



2026/90151

20.2.2026

Corrección de errores de la Directiva 2009/133/CE del Consejo, de 19 de octubre de 2009, relativa al régimen fiscal común aplicable a las fusiones, escisiones, escisiones parciales, aportaciones de activos y canjes de acciones realizados entre sociedades de diferentes Estados miembros y al traslado del domicilio social de una SE o una SCE de un Estado miembro a otro

(Diario Oficial de la Unión Europea L 310 de 25 de noviembre de 2009)

En la página 39, en el artículo 15, apartado 1:

donde dice: «1. Un Estado miembro podrá negarse a aplicar total o parcialmente las disposiciones de los artículos 4 a 14 o a retirar total o parcialmente el beneficio de las mismas cuando una de las operaciones contempladas en el artículo 1:»,

debe decir: «1. Un Estado miembro podrá negarse a aplicar total o parcialmente las disposiciones de los artículos 4 a 14 o podrá retirar total o parcialmente el beneficio de las mismas cuando una de las operaciones contempladas en el artículo 1:».
